

# Guía para el alumno

# ¿En qué consiste el programa de Formación a la Carta?

La Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica, en colaboración con la EOI, lanza el programa de Formación a la carta el cual consiste en dos partes: ofrecer una **formación de varios meses** enfocada en aquello que demanda el mercado laboral salmantino; y por otro lado una vez acabada la formación, ofrece la posibilidad de obtener una **beca de prácticas remuneradas** en empresas locales.

## ¿Cuál es el objetivo de Formación a la Carta?

A través de este programa el Ayuntamiento de Salamanca pretende ayudar en la **inserción laboral de jóvenes en la ciudad**, y a su vez retener este talento para **suplir las necesidades del tejido empresarial salmantino**.

## ¿Qué formación se impartirá en esta edición?

**Cursos de 300 horas** con opción a beca de prácticas en empresa:

- Curso de Administración contable
- Curso de Marketing digital

**Cursos de 500 horas** con opción a beca de prácticas en empresa:

- Curso de Marketing aplicado a la Investigación de mercados
- Curso de Laboratorio para industria
- Curso de Operador de plantas industriales

## Número de plazas

Cada curso formativo tiene un límite de **20 plazas**.

Dentro de cada curso formativo podrán optar a una beca de prácticas un máximo de 10 alumnos, pudiéndose quedar sin concederse las **10 becas** en caso de no cumplir los requisitos del programa los alumnos suficientes.

## ¿Cuándo tendrán lugar los cursos formativos de 2022-2023?

Los cursos formativos comenzarán el **2 de noviembre de 2022**, siendo su fecha de fin distinta para los diferentes cursos. Excepto el curso de Laboratorio para industria que comenzará el 12 de diciembre.

Los cursos de 300 horas (Curso de Administración contable y Curso de Marketing digital) acabarán las clases el 9 de febrero de 2023.

Los cursos de 500 horas (Curso de Marketing aplicado a la Investigación de mercados, Curso de Laboratorio para industria y Curso de Operador de plantas industriales) acabarán las clases el 5 de abril de 2023.

## Dónde y en qué horario tendrán lugar los cursos

Los cursos formativos tendrán modalidad semi-presencial, siendo las clases presenciales en el centro municipal Tormes+ en la Avenida Lasalle 131.

Las clases se impartirán entre lunes y viernes, pudiéndose ser en horario de mañana y/o tarde.

## ¿Cuándo tendrán lugar las prácticas en empresas?

El Curso de Administración contable y Curso de Marketing digital, realizarán las prácticas a partir de marzo de 2023.

El Curso de Marketing aplicado a la Investigación de mercados, Curso de Laboratorio para industria y Curso de Operador de plantas industriales, realizarán las prácticas a partir de mayo de 2023.

## Cuantía y duración de las becas

La Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica, S.A.U financiará durante 9 meses el pago a los jóvenes seleccionados con el **salario mínimo interprofesional** de manera mensual.

Las becas de prácticas tienen una duración de **1.350 horas, a jornada completa durante nueve meses**, en jornada de mañana y/o tarde, de lunes a viernes y con una duración diaria de al 7,5 horas. Es obligatoria la presencialidad, y no está contemplado periodo vacacional ni faltas sin justificante.

## ¿Cuáles son los requisitos para participar en el programa?

Estar inscrito como desempleado y/o desempleada en el Servicio Público de Desempleo.

Preferentemente estar empadronado o empadronada en Salamanca

Tener una edad máxima de 30 años (incluidos) y estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

No mantener relación contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable con empresa, institución o entidad alguna en el momento de desarrollo de la formación y posteriores prácticas en caso de ser seleccionado.

Realizar correctamente la inscripción como participante.

No estar disfrutando de otra ayuda o beca formativa de características análogas a este programa.

No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

## ¿Cuáles son los criterios para la adjudicación de las becas?

a) Ser Apto por la EOI según el aprovechamiento del curso formativo. Ser no apto implica la salida del proceso de selección para la adjudicación de la beca.

b) Ser Apto en un examen psicotécnico. Ser no apto implica la salida del proceso de selección para la adjudicación de la beca (en esta prueba se puede incluir no padecer limitaciones físicas o psíquicas para la realización de actividades en las empresas, capacidad lógica, numérica, comprensión verbal y lingüística, adaptación al entorno y comunicación).

c) Prueba de conocimientos a través de un examen teórico-práctico en la material (30%).

d) 70% de la nota recae en la media de las puntuaciones otorgadas por las empresas entrevistadoras valorando la idoneidad del perfil profesional con el puesto ofertado por la empresa.

Las entrevistas se realizarán en las empresas indicadas por la sociedad, habiendo solicitado previamente tanto al alumno como a la empresa su orden de preferencia para la asignación de la beca, siendo esto orientativo pero no imprescindible para la asignación de entrevistas ni de becas. El número de entrevistas a realizar por cada empresa o alumno puede variar.

# ¿Cómo es el proceso de adjudicación de las empresas y los alumnos?

Los alumnos una vez echen la solicitud de la beca, tenga el Apto por la EOI del aprovechamiento del curso, y el Apto del examen psicotécnico, harán un examen teórico práctico que supondrá el 30% de la nota. Posteriormente comenzará el periodo de entrevistas, donde las empresas puntuarán del 1 al 10 a los alumnos. La media de las puntuaciones obtenidas en las entrevistas, supondrá el 70% restante de la nota.

Previamente a la realización de las entrevistas, se solicitará a los alumnos, que orden según su preferencia a las empresas seleccionadas para acoger alumnos en prácticas del curso que hayan realizado. Igualmente, a las empresas también se les solicitará que orden según su preferencia los curriculum vitae de los alumnos que optan a la beca del curso correspondiente.

Para seleccionar los alumnos que van a realizar entrevistas en cada empresa, se constituirá una Comisión de Selección integrada por dos técnicos de la sociedad municipal, actuando uno de los técnicos como Presidente y el otro como Secretario, y dos asesores especialistas todos con voz y voto, teniendo en cuenta el orden de preferencia facilitado tanto por la parte de los alumnos pero sobre todo por la parte de las empresas.

## DÓNDE ESTAMOS

Plaza Mayor 15, 2ª Planta

[promocioneconomica@aytosalamanca.es](mailto:promocioneconomica@aytosalamanca.es)

[www.empresasyemprendedores.aytosalamanca.es](http://www.empresasyemprendedores.aytosalamanca.es)

923 28 14 14



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Promoción Económica,  
Comercio y Mercados